



Promueven reforma a la Ley General de Salud en materia de atención médica integral

Boletín No.3130

Promueven reforma a la Ley General de Salud en materia de atención médica integral

- El diputado García Hernández, del PT, presentó la iniciativa
- El objetivo es atender por completo de forma y manera especializada las necesidades médicas y físicas del paciente

El diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) presentó una iniciativa para reformar la Ley General de Salud, con el fin de establecer como actividades de atención médica las integrales, que atienden por completo de forma y manera especializada aquellas necesidades médicas y físicas del paciente.

La propuesta, que modifica la fracción IV del artículo 33 de dicha Ley y enviada a la Comisión de Salud para dictamen, precisa que el objetivo principal de los sistemas de salud pública y privada es garantizar servicios de atención médica y hospitalaria integral a todas las y los pacientes.

Refiere que sustituir el concepto de actividades de atención médica "paliativas" por el de "integrales" representaría atender por completo todas las necesidades de la o el enfermo. Además, implica coordinar esfuerzos para ofrecer tratamiento puntual a los padecimientos, desde la promoción de la salud, prevención, tratamiento, rehabilitación, cuidado y recuperación.

Destaca que un esquema que busca garantizar la atención integral requiere de metas definidas en cuanto a las acciones y marco normativo para cumplir dicho objetivo, así como basarse en la planificación, organización y control de las actividades para la atención de los pacientes.



Menciona que al garantizar servicios de atención médica y hospitalaria integral tienen que estar presentes los principios de oportunidad, equidad y seguimiento puntual a los casos, con el fin de hacer realidad la justicia social.

Añade que el seguimiento puntual y debido al padecimiento representa en sí mismo una optimización y eficiencia de recursos, tanto humanos como materiales, que a su vez deriva en la calidad de los servicios que se brindan y en una recuperación efectiva de la salud.

El documento considera que la integración de los servicios que ofrecen las instituciones públicas de salud será el resultado de la colaboración sistemática y decisión firme de las instituciones y de los trabajadores del sector salud, para lograr un cambio profundo en este sistema público.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/promueven-reforma-a-la-ley-general-de-salud-en-materia-de-atencion-medica-integral>